



presentación

El Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, estableció la nueva estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Las principales competencias encomendadas al IMSERSO se refieren a las siguientes materias:

- *La gestión y seguimiento de pensiones no contributivas y de las prestaciones económica derivadas de la LISMI.*
- *El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de investigación de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas dependientes.*
- *La propuesta de normativa básica que garantice el derecho a la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, así como la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia.*
- *La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal para personas mayores o personas en situación de dependencia.*
- *El fomento de la cooperación y colaboración con entidades y con organizaciones internacionales que trabajan en materias y colectivos de su ámbito de acción.*

El año 2005 ha sido un ejercicio de transición en el que el IMSERSO ha ido adaptando sus programas tradicionales y las nuevas competencias a sus cometidos de Instituto de Mayores y Servicios Sociales. La gestión del IMSERSO se ha organizado en torno a los siguientes grupos de programas:

Pensiones no contributivas. Prestaciones y subvenciones

Se trata de programas muy consolidados en el IMSERSO, que se caracterizan por el gran volumen de su gestión. Durante este ejercicio se ha trabajado, sobre todo, en la mejora del control y seguimiento de estas prestaciones. Actuaciones relevantes han sido las de homologación de criterios, estudios e informes de seguimiento y evolución, y la edición de manuales y guías.

Centros estatales de atención especializada y/o de investigación

Estos programas están destinados a la promoción de la autonomía o a la atención, en régimen residencial o de media pensión, a personas con graves discapacidades en situación de dependencia. Durante 2005, aparte de la gestión ordinaria de los centros, el Instituto ha trabajado en la definición de los nuevos Centros Estatales de Referencia: Enfermedades Raras (Burgos), Alzheimer (Salamanca) y Trastornos Mentales Graves (Valencia).

Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

Este grupo de programas incluye la valoración de discapacidades/dependencia, la teleasistencia domiciliaria, la promoción de la accesibilidad universal y todas las actuaciones previas a la de la elaboración del Proyecto de Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia. Durante 2005 se ha de destacar el amplio y rico debate propiciado por la publicación del Libro Blanco, la puesta en marcha de un programa de promoción de infraestructuras y servicios en colaboración con las comunidades autónomas y los trabajos previos necesarios para la elaboración de un Instrumento de Valoración de la Dependencia.

Promoción del envejecimiento activo

Agrupar las actuaciones del IMSERSO dirigidas al amplio sector de personas mayores que viven su jubilación con buena salud y están interesados en participar en nuestras comunidades. Se trata de programas tradicionales del Instituto, como «Vacaciones» y «Termalismo», y de nuevas líneas de acción, como la promoción cultural y el apoyo a la vida saludable y la protección de los derechos de las personas mayores. De este conjunto de programas, lo más relevante en 2005 ha sido el importante crecimiento de las plazas de vacaciones y de termalismo y la puesta en marcha de un programa experimental de ocio y cultura. De las nuevas actividades de promoción del envejecimiento activo se ha de destacar la excelente acogida por parte de las comunidades autónomas con quienes se crearon grupos de trabajo para el fomento y desarrollo de estos nuevos programas.

Programas de innovación y apoyo técnico

Se trata de un conjunto de actividades que tienen como objetivo la cohesión y mejora del sistema español de Servicios Sociales: Estudios, investigaciones e I+D+i, formación especializada, documentación y publicaciones, programas de calidad y Observatorio permanente de Personas Mayores. Son programas de dilatada tradición en el Instituto y aportan uno de los rasgos más distintivos del IMSERSO: entidad pionera en la implantación de nuevos programas, centros y servicios, e innovadora de procedimientos y metodologías de intervención en el sector de Servicios Sociales. A destacar en 2005 es la puesta en marcha del nuevo Programa de I+D+i y la consolidación del Portal Mayores como el principal referente en lengua española en materias relacionadas con las personas mayores por el número de visitas.

Más allá de destacar en cada ámbito las acciones más relevantes, conviene enfatizar uno de los rasgos que mejor definen el actual IMSERSO: nuestra forma de operar en el sector de Servicios Sociales a través de diversas fórmulas de colaboración. Trabajamos en estrecha cooperación con las comunidades autónomas y las corporaciones locales; los agentes sociales forman parte de nuestro Consejo General; las organizaciones de personas mayores y de personas con discapacidad participan en la elaboración y desarrollo de nuestros programas; mantenemos alianzas con universidades, sociedades científicas y colegios profesionales y participamos activamente en organismos internacionales y en la cooperación con Iberoamérica. Trabajamos cada vez más en red; la cooperación es nuestra forma de actuar y la cohesión del sector nuestro afán. Buscamos con ello la mayor eficiencia del sistema y, a la postre, el bienestar de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia.

Dirección General del IMSERSO